



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2023-00013-00
DEMANDANTE ROMAN ALVAREZ ESPINOSA
DEMANDADO HECTOR ALVAREZ BAUTISTA

Matanza, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo a la parte demandada debidamente notificada, la contestación de la demanda en términos, el traslado de la contestación de demanda vencido y continuando con el trámite del proceso verbal contemplado en el artículo 375 del C.G.P, y como quiera que en el presente caso no se advierte vicio alguno que pudiera invalidar lo actuado, conforme lo prescribe el artículo 372 del Código General del Proceso, se dispone a fijar el día **miércoles VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LA HORA: 02:00 P.M.**, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, JUZGAMIENTO y FALLO, la cual se adelantará de manera virtual por el aplicativo LIFESIZE, en el presente proceso Verbal de Pertinencia, siendo demandante ROMAN ALVAREZ ESPINOSA, y demandados HECTOR ALVAREZ BAUTISTA e INDETERMINADOS. Se le recuerda a las partes e intervinientes que, para tal fin, deberán contar con los medios necesarios, esto es equipo de cómputo, celular inteligente, conexión a internet o wifi, micrófono y cámara.

Se les pone en conocimiento que, el Juzgado realizará interrogatorio a las partes y después de practicadas las pruebas se procederá a fallar en derecho.

A continuación, se decretan las pruebas según lo ordenado en el artículo 372 del C.G.P., de la siguiente manera:

I. PARTE DEMANDANTE

1. DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental con el valor probatorio que la ley reconoce obrantes en el presente expediente, las siguientes:

- Poder para actuar.
- Certificado Especial expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

- Certificado de tradición No. 300-108536
- Fotocopia Escritura No. 98 de fecha 5 de mayo de 1960, de la Notaria Única de Matanza.
- Fotocopias Paz y Salvo de Impuesto Predial año 2022 y 2023
- Partida de defunción de Héctor Álvarez Bautista
- Plano Topográfico
- Informe topográfico
- Avalúo catastral
- Fotocopia Cedula de ciudadanía parte demandante
- Fotocopia Cedula y T.P. apoderado.

2. TESTIMONIALES

Oír en Testimonio a los Señores:

- a) Armando Caballero Duran, C.C. No. 91,282,575
- b) Basilio León Gamboa, C.C. No. 5,684,733

3. INSPECCIÓN JUDICIAL

- a. Llévase a cabo diligencia de Inspección Judicial, para constatar la identificación, cabida y linderos, del bien inmueble, características y personas que ostentan posesión y mejoras, ubicado en predio rural denominado POTRERO ubicado en la vereda la Ovejera del municipio de Matanza Santander, identificado con Cedula Catastral 000100040034000 y con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 300-108536 de la oficina de Registro de II.PP. de Bucaramanga, y los demás que surjan de la misma diligencia. Para el miércoles **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, HORA 08:00 AM.** Ofíciase.

II. PARTE DEMANDADA - CURADOR ADLITEM DR PEDRO JULIO TOLOZA MENDOZA

1. DOCUMENTALES:

- a) Nombramiento curador adlitem
- b) Aceptación del cargo y posesión
- c) Contestación de la demanda



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

TESTIMONIALES

a) No solicita

III. DE OFICIO

a. No se decretan.

De esta manera se encuentran decretas las pruebas que serán practicadas dentro del proceso de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>132</u> El Auto de fecha <u>OCTUBRE 18 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>OCTUBRE 19 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2023-00057-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO MARGARITA PINEDA DIAZ Y LUIS MARTIN OCHOA

Matanza, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo memorial arrimado por el apoderado de la parte demandante, autorícese el desglose del pagare No. **060646100008007** firmado exclusivamente por la MARGARITA PINEDA DIAZ, toda vez que se remitió para dar trámite correspondiente de la negociación de deudas de persona natural no comerciante ante la Fundación Liborio Mejía de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 132 El Auto de fecha <u>OCTUBRE 18 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>OCTUBRE 19 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2020-00065-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO YEINIS PATRICIA DAVILA OLAVEZ

Matanza, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo solicitud elevada por apoderado de la parte demandante, para poner en conocimiento los actos procesales de entidades financieras se remitirá enlace de expediente digital y ante la segunda solicitud, no es procedente realizar requerimiento toda vez que no se cuenta con reporte de entrega inicial por parte de la parte interesada.

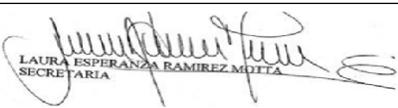
NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. **132**
El Auto de fecha OCTUBRE 18 de 2023, Hora: 08:00 AM
Matanza, OCTUBRE 19 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMÍREZ MOTTÁ
SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2021-00002-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO NESTOR NIÑO PEÑARANDA

Matanza, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo solicitud elevada por apoderado de la parte demandante, para poner en conocimiento los actos procesales de entidades financieras se remitirá enlace de expediente digital y ante la segunda solicitud, no es procedente realizar requerimiento toda vez que no se cuenta con reporte de entrega inicial por parte de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

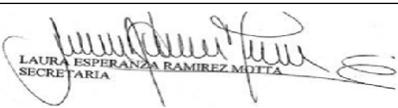
PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. **132**
El Auto de fecha OCTUBRE 18 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, OCTUBRE 19 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTÁ
SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. i01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co